

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)** y el **Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural)**, con base en el artículo 10 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la “SAGARPA”, para el ejercicio 2017, en relación al **Concepto de Apoyo Capacitación y Consultoría, del Componente Arráigate Joven – Impulso Emprendedor**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2016 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Amplían la vigencia de la convocatoria publicada el pasado 26 de septiembre del 2017 dirigida a jóvenes, hombres y mujeres de 15 a 35 años de edad, que radiquen en las zonas rurales y periurbanas pertenecientes a los Estratos E1, E2 y E3; que estén interesados en recibir Capacitación y Consultoría mediante servicios educativos no formales, para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales.

La vigencia de la Convocatoria tendrá efectos desde el 4 de octubre del 2017 hasta el 11 de octubre del 2017 a las 23:59 hora centro.

Atentamente



Ing. Janitzio Durán Ortega  
Director General Adjunto de Desarrollo y Difusión  
del INCA Rural A.C.

Ciudad de México a 3 de octubre de 2017